

Los conceptos de patria y nación en la ciudad de Trujillo (1808-1821): un breve análisis histórico-semántico

Issac Josset Trujillo Coronado
Universidad Nacional de Trujillo

RESUMEN

En este trabajo, se analizan las mutaciones conceptuales que se dieron en la ciudad de Trujillo entre 1808-1821, que comprende el periodo desde el impacto, en esta ciudad, del acontecimiento de Bayona hasta la proclamación y jura de su independencia y el inicio de la lucha. Específicamente, se abordan los cambios conceptuales producidos en el vocabulario político de la élite trujillana a través del análisis de las mutaciones semánticas presentadas en los conceptos de patria y nación. Se afirma que estos términos mutaron conceptualmente, aunque de manera discontinúa entre estos años

PALABRAS CLAVE: Patria, Nación

INTRODUCCIÓN

En 1808, se inicia la crisis de la monarquía española como resultado de la invasión de las tropas napoleónicas y al vacío de poder creado luego de la doble abdicación, en Bayona, de Fernando VII y su padre a favor de José Bonaparte, hermano del emperador francés¹. Debido a ello, fundado en el principio de la “retroversión de la soberanía”, se crean juntas de gobierno en las principales ciudades de España. Muchas de ellas, se declaran depositarias de la soberanía por ausencia del monarca y otras solo en defensoras de los derechos del rey (en los territorios americanos, sobre todo). La consecuencia directa de todos estos cambios fue el surgimiento de una nueva cultura política, no solo en la Península sino también en la América española, donde, con el transcurso de los años, los antiguos reinos o colonias, después de este periodo convulsionado, terminaron por declararse independientes. Este acontecimiento, sin embargo, no solo provocó cambios

¹Guerra 1992: 18

sociales, económicos, culturales o transformaciones político-administrativas sino también mutaciones conceptuales². Tanto en España como en la América española se evidencian estas mutaciones en el vocabulario político de sus respectivas poblaciones. En tal sentido, el Virreinato peruano no fue la excepción y en algunos lugares, como la ciudad de Trujillo, el impacto de estos acontecimientos hizo posible que el lenguaje político se transformara semánticamente. De esta manera, en este trabajo se plantea el problema sobre ¿cómo mutaron semánticamente, en esta ciudad, los conceptos de patria y nación en el vocabulario de la élite trujillana entre los años 1808-1821? Se sostiene para ello, como hipótesis, que estos conceptos mutaron semánticamente de manera discontinua a partir de las transformaciones políticas ocurridas en el seno de la monarquía española y posteriormente en contexto del inicio de la guerra de independencia, donde nación y patria se enriquecen semánticamente hasta transformarse en singulares colectivos y convertirse en sinónimos.

En el Perú, los conceptos de nación y patria han sido estudiados principalmente, desde la historia conceptual, por Marcel Velásquez y David Velásquez, respectivamente. El primero en su artículo “Notas sobre los usos y sentidos de nación en la ciudad de Lima (1780-1846)” se introduce en las mutaciones semánticas presentadas en el vocabulario político de la élite limeña a partir del análisis de los cambios semánticos presentados en el concepto de Nación. El segundo, en su trabajo *Mutaciones del concepto “Patria”. Perú, 1730-1866*, estudia las transformaciones semánticas presentadas en el concepto de Patria desde inicios de siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. A lo largo de este periodo ve los cambios ocurridos en este concepto y cómo dichas mutaciones están orientadas hacia la abstracción, politización y democratización del mismo. Por otro lado, otros trabajos que también se han ocupado del análisis semántico de patria y nación, aunque no necesariamente desde la historia conceptual, son “Palabras e Ideas: ‘Patria’ y ‘Nación’ en el Virreinato del Perú” Luis Monguió, donde sostiene que la palabra nación adquiere una connotación política, en el sentido de asociarse al significado de estado, sino recién a fines de la independencia, ya que principalmente no era un concepto unificador a diferencia de Patria; y, finalmente, “Una encrucijada conceptual en el marco de las independencias: la voz patria. Perú, 1808-1814” de Isabel Povea Moreno, en cuyo trabajo sostiene que el

² Ver: Koselleck 1993: 113-118.

concepto de patria fue utilizado, en el contexto de la independencia, tanto por absolutistas y liberales, dándoles ambos bandos significaciones distintas debido a que defendían proyectos diferentes.

1. PATRIA Y NACIÓN ANTES DE 1808

A partir de las fuentes disponibles para la ciudad de Trujillo, se puede sostener que antes de la crisis monárquica de 1808, *patria* y *nación* no formaban parte del vocabulario político de la élite trujillana³. Esta última aparece registrada por primera vez, en 1627, cuando el corregidor Don Andrés Gonzales de la Escalera manda a abrir proceso al alférez Miguel Gerónimo de Cárdenas por haber asesinado a Dionicio Colmes de Ribera. En el juicio que se le abrió, se puede leer: “[...] hombre soltero y forastero, de *nación* irlandés”⁴. En 1733, en una carta de Don Vicente de Chimo a su primo Don Domingo Chahyhuac, también, se puede leer lo siguiente: “[...] todo consiste en tener a su Procurador y Diputado Gl en esta Corte que de otro modo no se puede conseguir nada y conforme vieren es esta corte la estimación y parte [del] Procurador Gl así aran aprecio de nuestra *Nación*”. En estos dos ejemplos, se puede apreciar que se hace referencia a *patria* en su acepción de lugar de origen y de origen étnico, respectivamente

2. PATRIA Y NACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS MONÁRQUICA (1808-1814)

En la coyuntura de la crisis política de la monarquía española, las primeras transformaciones semánticas que se evidencian son en palabras que ya habían comenzado a tener una connotación política en el periodo de las reformas borbónicas, en diversos lugares de la América española y en la propia España. El impacto del acontecimiento de 1808, sin embargo, acelera estas mutaciones, creando un proceso complejo de definiciones, redefiniciones, y asociaciones conceptuales diversas, orientadas a aprehender y expresar la

³El término *patria* no aparece registrada en las fuentes a las que se ha tenido acceso anterior a 1808; sin embargo, en 1812, en la compulsas de un oficio remitido por Josep Conga Argüelles al virrey Abascal se hace referencia a la ciudad de Trujillo como la “*patria*” de Blas Ostolaza. Ver: ARLL, Intendencia, Trujillo, Compulsas, legajo [1812] 400, Exp. 2175, fol. 1

⁴ARLL, Cabildo, Trujillo, Causas criminales, Leg [1697] 249, documento: 2686 27 de mayo de 1697.

experiencia de una nueva realidad política que se estaba viviendo. Todas estas transformaciones conceptuales, no obstante, no se manifestarán de manera uniforme en cada ámbito de la monarquía española sino que tendrán características regionales propias como en la ciudad de Trujillo, por ejemplo.

2.1. PATRIA Y PATRIOTISMO (1808-1814)

La primera referencia literal de *patria*, en la ciudad de Trujillo, aparece un año después de iniciada la coyuntura de crisis política de la monarquía española, en el Acta de Sesión de Cabildo del 20 de octubre de 1809. Esta palabra será mencionada en el contexto de una discusión sobre un donativo que por Real Cedula había pedido la Junta Central a la ciudad de Trujillo. Este término aparece dentro de la expresión: “[...] en servicio de la Religión del Rey, y de la Patria [...]”⁵, con la cual la élite trujillana mostraba su adhesión y fidelidad a la Corona española y a todo lo que ella representaba debido a que expresiones como “[...] ‘servicio a la patria’, ‘amor a la patria’, [...] [evidenciaban] que los actores al enunciar ‘la patria’ estaban aludiendo a un sujeto colectivo al que se le debía fidelidad, servicio y amor, un sujeto amplio y globalizante que aludía a la Monarquía como una comunidad imaginada”⁶

De esta manera, patria, entonces, no hace referencia a un lugar determinado sino a la monarquía española, en este sentido está dentro del modelo de la *patria monárquica*. La monarquía (una entidad abstracta) es aquí el nuevo referente de patria; la cual, antes, dentro del modelo clásico de la *patria natural*, tenía como una de sus acepciones principales: lugar de origen. Este nuevo sentido de la palabra patria, sin embargo, conviviría con uno antiguo; así, el 3 de julio de 1812, con motivo del establecimiento de las erogaciones que el Cabildo de Trujillo debía realizar a España, el Alférez real, don Juan José Martínez de Pinillos, ofreció costear “[...] un hombre, con 366 pesetas, [para] que sirva por él en la Patria”. Aquí, Patria es sinónimo de *Madre Patria*, como se demuestra más adelante cuando continua diciendo: “[...] [estoy] contribuyendo anualmente y con anticipación con la

⁵ARLL, Intendencia, Trujillo, Actas de Sesión, fol. 12.

⁶Velásquez 2010: 52.

cantidad necesaria para mantener un hombre en la actual guerra en la Madre Patria con 366 pesetas”⁷.

El sintagma Madre Patria tiene su origen en la cultura romana donde la palabra ciudad era una de las acepciones de patria: esta palabra no solo hacía referencia al lugar de origen de estos hombres sino también a la comunidad que se encontraba establecida en ella: la ciudad era la comunidad política natural de los romanos, de la cual, los ciudadanos recibían todos los beneficios y la protección; en este sentido, ésta era como una madre para ellos. Es decir, la expresión Madre Patria tenía una connotación sentimental pues no designaba necesariamente a un lugar sino a la comunidad (la ciudad) a la que cada hombre pertenecía.

En 1812 —el mismo año en que Martínez de Pinillos, en Trujillo, utilizaba el sintagma Madre Patria—, en el *Satélite del Peruano*, este mismo sintagma también era utilizado no solo en su connotación sentimental (como en el siglo XVIII) —aunque haciendo referencia a la monarquía española y no a la ciudad— sino también en su acepción de lugar, indicando *el suelo americano*:

Nuestra patria es el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de los franceses es nuestra madre patria: la América es nuestra patria en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino una sola patria para americanos y españoles: de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; por cuya razón cuando en España se dice patria nos hace mención de la América, como que se comprende ser ambas una sola monarquía ó nación.⁸

Martínez de Pinillos, sin embargo, utiliza la expresión Madre Patria solo en su acepción de lugar; lo cual se evidencia cuando dice: “en la actual guerra en la Madre Patria”. La guerra implica un lugar de batalla: el uso de la preposición *enen* lugar de *por* cambia el significado de la expresión; Madre Patria designa en este sentido un lugar o espacio determinado: la España peninsular que se encuentra invadida por los franceses.

Otro concepto utilizado dentro de esta coyuntura es *patriotismo*, término derivado de la palabra patria. Este término aparece registrado, por primera vez, el 12 de agosto de

⁷Larco Herrera 1912: 5.

⁸*El Satélite del Peruano*, Suplemento del 2 de marzo de 1812. En: Velásquez 2010: 92.

1808, en el documento de fidelidad al rey, Fernando VII, que envía el cabildo a España. En este documento se escribe lo siguiente:

[...] que en atención a que mucho antes de recibirse esta Sup^a orden [había] ya verificado el gustoso empeño de cumplirlo, según aparece del testimonio del Acta q. se le acompaña a V.S. p^a q. la haga presente al Real y Supremo Consejo con la mas fiel, y sincera protesta, que reproduce, de que nada recervará este Ayuntam^{to} en crédito de su justo amor, de su fidelidad de su Sumision, y *Patriotismo*, hasta sellar dicha protesta con su propia Sangre, por el mas amable, y mayor de los Soberanos, nuestro Rey y Señor natural D^a Fernando VII [la cursiva es del autor] [...].⁹

Patriotismo, en este documento, significa *lealtad* y no *amor a la patria*, entendida ésta como amor a la *patria chica* (la patria natural) o a la monarquía española pues “[...] la voz ‘patriotismo’ fue bastante utilizada para reemplazar la frase “[...] ‘amor a la patria’ y fue [también] empleada para describir comportamientos de lealtad a la Monarquía y al soberano cautivo”¹⁰. Es este último sentido el que se emplea en este documento. Su utilización, en este mismo sentido, es registrado, nuevamente, tres años después, el 19 de julio de 1811 —fecha en que los miembros del cabildo, desconociendo quien era el remitente, intentaron dar lectura a la carta de Castelli. En la descripción de lo ocurrido se manifestó lo siguiente:

[...] el Señor Gobernador que Precide, anuncio al ayuntamiento parecerle conveniente llamar al Señor teniente Asesor Doctor Don Miguel Tadeo Fernades de Cordova, a que acudió todo el cuerpo; y concurriendo, por las razones que se conferenciaron, se acordó, que no queriendo este Ylustre Ayuntamiento ofender, ni manchar sus oídos con lo mas lebe, que en modo, directo, ni indirecto suene a seducción, ni a otra cosa opuesta a la fidelidad, *Patriotismo*, sumisión y obediencia que esta Capital, y toda su Provincia presta, y ha prestado siempre al Rey nuestro Señor Don Fernando Séptimo [...] y a las legítimas Autoridades que en su Real nombre gobiernan, se acordó, que sin leerse, se entre todo original, como se hizo [la cursiva es del investigador] [...].¹¹

Al igual que en la referencia anterior, aquí, también, patriotismo significa lealtad al Rey y no amor a la patria; entendida ésta como una comunidad política y cultural,

⁹ ARLL, Cabildo, Trujillo, Asuntos de Gobierno, legajo [1808] 109, Exp. fol. 2-2v.

¹⁰Velásquez 2010: 87.

¹¹ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1811] 99, Exp. 1731, fol. 2-2v

identificada fundamentalmente con la monarquía española. Este mismo sentido, se puede evidenciar, un año después, en la sesión de cabildo del 17 de julio de 1812:

En este cavildo el señoralférez real hizo presente que en el último correo se ha tenido la feliz noticia de que la ciudad de Quenca, en apoyo de su acreditada fidelidad, *patriotismo*, salió á encontrar a los insurgentes de Quito que en número de tres mil venían a acometer a dicha ciudad [la cursiva es del investigador] [...]”¹².

En este caso, *patriotismo* se utiliza como aposición de fidelidad, especificando el “correcto” sentido de su significado en relación a la lealtad debida al Rey. Sin embargo, a diferencia de los dos casos anteriores esta vez *patriotismo* carece de referente explícito (el Rey, en los dos casos anteriores), esto, tal vez, porque ya se convirtió en sinónimo de *lealtad al rey*.

2.2. NACIÓN (1808-1814)

La primera referencia de *nación* se encuentra el 18 de abril de 1810, en unos autos que seguía Don José Arangoytia contra Francisco Iturria por una reyerta que tuvieron en su hacienda de Chicama. En este documento, se indica que el acusado es de *nación europea*¹³. Dentro de este sintagma *nación* significa origen; posee la misma acepción que imperaba antes de 1808. Un año después, se haría alusión a *nación*, de manera indirecta, en una declaración de obediencia que hace el cabildo de Trujillo a un decreto de las Cortes de Cádiz que declara a América parte de la monarquía española, el 18 de octubre de 1811, pero aún en un sentido “no moderno”: todavía no unido al concepto de soberanía¹⁴, aunque ya con una connotación institucional importante. En el documento, se señala lo siguiente:

En este Cabildo [...] que con motivo de haberse publicado el soberano Decreto de las Cortes [...] se ponga constancia del obedecimiento de esta Ciudad, y se escriba á nuestro Diputado el Señor Doctor

¹²Larco Herrera 1912: 6.

¹³ ARLL, Intendencia, Causas criminales, legajo 367.

¹⁴“Pero más importante aún es que hasta finales del siglo XVIII la expansión en los textos hispánicos del concepto de *nación* tiene poco que ver con un debate sobre la soberanía”. Ver: Quijada 2008: 31.

Don Pedro García y Coronel, se tome la satisfacción de hacer presente á aquel Augusto Congreso: Que desde que la Junta Central declaró que las Américas eran una parte integrante de la Monarquía Española, jamás se la ofrecido a este Cabildo la menor duda de su representación *Nacional*, unión y perfecta igualdad con las Americas con la Peninsula, que dichas Cortes decretaron en quince de octubre de mil ochocientos diez, para que todos los Americanos Españoles e Yndios, tuviesen igual obcion a toda clase de empleos, y que en prueba de esta verdad y de la acendrada fidelidad de esta siempre Leal Ciudad de Trujillo del Perú a su *Madre Patria* [las cursivas son del investigador].¹⁵

Nacional, en este momento, es utilizada como un adjetivo derivado del término nación, entendida ésta no como *nación española* (en el sentido como luego quedaría establecida en la Constitución de Cádiz, donde el concepto de nación y soberanía están unidos) sino como se entendía nación hasta fines del siglo XVIII: “[...] un espacio de poder que puede ser una provincia, un pueblo grande, un estado [...]”¹⁶. Es decir, Nacional tenía un sentido *institucional y territorial*: era un adjetivo que hacía referencia a un determinado espacio de poder, en este caso, los territorios de la Peninsula y de la América española.

Por otro lado, la expresión Madre Patria, que aparece en el mismo documento, tiene una connotación sentimental y alude directamente a España como la *madre cultural* de la ciudad de Trujillo, en el sentido de *origen y descendencia*¹⁷, es decir, de la forma como era definida, según Hobsbawm, la nación por los antiguos romanos. Además, en este contexto, también, implícitamente, la utilización de este sintagma establece una ruptura entre *ellos y nosotros*: entre la Madre Patria, España, que tiene un territorio específico, en una parte de Europa, y la Patria, Trujillo (si hay una madre patria tiene que haber, necesariamente, una patria que, obviamente, no es América sino Trujillo), que también tiene un territorio específico, pero en América. Sin embargo, dentro de estas tres acepciones que encierra dicha expresión: origen, descendencia y territorio — esta última acepción está implícita en la singularidad de Madre Patria pues hace referencia a un lugar específico — sin duda las más importantes son las dos primeras. Recuérdese que al final de dicha cita se lee: “[...] de la acendrada fidelidad de esta siempre Leal Ciudad de Trujillo del Perú a su Madre Patria”. Fustel de Coulanges es claro cuando establece la distinción entre los términos ciudad y urbe: la primera, designa a un tipo específico de asociación humana mientras, la segunda, el

¹⁵ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1811] 102, Exp. 1743, fol. 1- 2.

¹⁶Guerra 2002: 86.

¹⁷Hobsbawm 1997: 24.

lugar donde se da esta asociación¹⁸. En este sentido, es la lealtad de las personas de Trujillo, es decir, de los trujillanos, la que se manifiesta a España; la cual no es entendida, necesariamente, como un territorio (aunque este significado también forme parte de este sintagma debido a que se hace la distinción entre *ellos* y *nosotros*) sino como lo que representa política y culturalmente: la monarquía española, origen étnico, la religión católica y formas de vida “señoriales”, entre otras cosas más.

En 1812, se registra, en las fuentes disponibles para la ciudad de Trujillo, nuevamente la palabra nación. Este término sería escrito en España pero leído en Trujillo: en un documento enviado desde la Península a esta ciudad, fechado el 17 de abril y recibido el 18 de noviembre de 1812. Al no existir quejas de ininteligibilidad de parte de los receptores, queda por sentada su comprensión por quienes la leyeron; lo cual implica que entendieron el sentido nuevo de su uso. Pero, para que haya sido entendida tuvo que existir necesariamente, primero, marcos categoriales previos que hayan posibilitado su comprensión. Sin embargo, esto no se puede comprobar, por el momento, debido a que no existen fuentes que corroboren su existencia (con connotación política) previa a ese año, como periódicos, por ejemplo —no se debe olvidar que la imprenta llega a Trujillo recién en 1823, aunque existen indicios de la circulación de algunos periódicos limeños por esos años, como lo señala Daniel Moran al referirse a los principales periódicos de la época:

[En] *El Peruano*, *El Verdadero Peruano*, *El Argos Constitucional*, *El Semanario* y *El Investigador del Perú* [...] redactaron conocidos escritores públicos como Hipólito Unanue, José Joaquín de Larriava, Fernando López Aldana [...]. [...] esta prensa se convirtió en actor político central durante este periodo constitucionalista al ser difundidas por diversas redes de comunicación y espacios públicos de la capital virreinal y regiones como Piura, Trujillo, Chachapoyas [...].¹⁹

Esto indica que entre los años 1810-1814 circulaban periódicos por la ciudad; la existencia de suscriptores habría hecho posible, entonces, la comprensión por parte de los miembros del Cabildo del nuevo sentido de “nación” que aparecía registrada en dicho Decreto. En este documento, se puede leer lo siguiente:

¹⁸Coulanges 1982: 148.

¹⁹Morán2013: 98.

[...] las personas que hayan de ser en adelante promovidas á las plazas del Supremo Tribunal de Justicia, además de tener los requisitos que exige el artículo 251 de la Constitución deberán ser letrados, gozar de buen concepto en el público, haberse acreditado por su ciencia, desinterés y moralidad, ser adictos a la Constitución de la Monarquía, y haber dado pruebas en las circunstancias actuales de estar por la independencia y libertad política de la *Nación* [la cursiva es del investigador].²⁰

En este Decreto, se debe entender el significado de Nación en el sentido como queda expresado en la Constitución gaditana, como nación española, en un sentido político y “territorial”²¹. La cual queda definida en el artículo 1º de la Constitución de Cádiz, como “[...] la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”²². La palabra *nación* aquí ya tiene una significación general; no solo hace referencia a la población española (a la peninsular) sino que ahora engloba a la población de todo el Imperio, siempre y cuando, claro está, encajen dentro de la categoría de español que se ha establecido. No obstante, aquel término ya había empezado a formar parte del lenguaje institucional de las autoridades locales antes de la llegada de este documento, por lo menos desde 1811, año en que aparece por primera vez en la documentación oficial.

De esto se puede deducir que, después de 1808, patria, que antes designaba un espacio de origen, un lugar determinado, pasó a designar a la comunidad monárquica, quedando, de esta forma, su referencia espacial en un segundo plano. Y nación que, antes de 1808, designaba una comunidad determinada de origen común, después del mismo año, pasa a tener un referente espacial e institucional, específicamente, entendido como un *espacio de poder*. Es con la Constitución de Cádiz, en 1812, que nación se politiza completamente, asociándose al concepto de soberanía, pero aun conservando su sentido territorial e institucional. A partir de entonces, el uso político de nación se generalizará en distintos lugares de la América española, como en la ciudad de Trujillo.

El 05 de febrero de 1813 se da lectura a una serie de decretos emitidos por las Cortes, entre ellos, uno del 6 de agosto de 1812 donde se habla de “[...] incorporar a la nación los señoríos jurisdiccionales, relativo este á la cesación de los escribanos que antes

²⁰ARLL, Cabildo, Trujillo, Asuntos de Gobierno, legajo [1812] 109, Exp. 2002, fol. 2.

²¹Hirota T. Tateishi sostiene que una de las diferencias entre la Constitución francesa y la de Cádiz es que la primera no necesita definir territorialmente la “Nación” a diferencia de la Constitución gaditana. Véase: Tateishi 2008: 81.

²²García Belaunde 2005: 17.

eran de cavildo, y que cesaron luego que se publicó y juro la constitución política de la monarquía [...]”²³. El sentido de nación es “moderno”, es decir, entendida como *nación soberana* la cual se deben incorporar los señoríos jurisdiccionales después de promulgada la Constitución. La asociación del concepto de soberanía al de nación hace que esta pierda el sentido espacial o territorial, quedando de su significación anterior solo el sentido institucional (a pesar que en la Constitución de Cádiz La Nación también es definida territorialmente) que había adquirido en el siglo XVIII y que se evidencian en adjetivos como nacional, y vuelva a su acepción de comunidad pero ahora como *comunidad soberana*, la cual antes de la constitución de Cádiz era expresado por el término *pueblo*, debido a que “[...] la asociación entre *soberanía* y *pueblo* eramuy antigua en ese mismo ámbito y había creado a lo largo del tiempo toda una serie dereferentes políticos que permitirían anclar la nueva asociación entre *nación* y *soberanía*”²⁴. El sintagma monarquía española, por otro lado, hace referencia a una comunidad política y cultural, que empezó a ser designada por el término Patria a inicios del siglo XIX; sin embargo, después de las Cortes y las Constitución de Cádiz, nación pasó a convertirse también en sinónimo de este sintagma: “[...] ‘Patria’ se correspondía con el concepto de ‘Nación’ o monarquía española declarada en la Constitución de Cádiz, una Nación ‘soberana’, compuesta por ‘individuos’ vinculados por los ‘derechos’ asegurados en la misma Constitución”²⁵. No obstante, esta soberanía (comunidad soberana) se sigue identificando con la soberanía ejercida por la monarquía española, en este sentido, nación se convierte en sinónimo de ésta al igual que patrialo hizo años antes. Más adelante, se registra en acta la llegada de “[...] una proclama de las Cortes generales y extraordinarias á la Nación Española relativa a demostrar las intrigas del Tirano de la Europa, y esperando que la Nación ponga todo su connato en guardar y respetar la constitución sancionada [...]”²⁶. Aquí, Nación también está en el sentido antes mencionado pues se refieren a ella como un sujeto que actúa: *que la Nación ponga todo su connato*.

Recapitulando, entonces, se puede decir que, en esta primera fase, patria si sufrió transformaciones semánticas importantes: a su acepción de lugar se le incorpora la de

²³Larco Herrera 1912: 18.

²⁴Quijada 2008: 47.

²⁵Velásquez 2010: 104.

²⁶Larco Herrera 1912: 18-19.

monarquía española. Nación, por otro lado, antes de la promulgación de la Constitución de Cádiz, significaba origen, sumándose luego, a este significado, una connotación institucional y territorial; sin embargo, después de su promulgación adquiere la acepción de soberanía, haciendo referencia, de esta forma, a una comunidad soberana, aunque aun conservando su sentido institucional y territorial. Un año después, en 1813, nación se convertiría en un *singular colectivo*²⁷; esto se evidencia cuando se refieren a él como un sujeto autónomo que actúa en la realidad. Por último, patriotismo, uno de los términos más usados en esta fase, y que no se registra antes de 1808, continúa significando lealtad al Rey; no poseyendo, de esta manera, ningún vínculo semántico con patria ni con nación, a pesar de derivar gramaticalmente de aquélla.

3. CONTINUIDAD SEMÁNTICA DE PATRIA Y NACIÓN (1814-1819)

En 1814, vuelve Fernando VII al poder y con él el absolutismo monárquico. La constitución de Cádiz es derogada el 4 de mayo y sustituida por la normatividad política que existía antes de 1808. En el virreinato peruano, el Virrey Abascal decretó la anulación de la Constitución el 6 de octubre, antes de que llegara oficialmente la noticia de la disolución de las Cortes el 30 de diciembre²⁸. También, ese mismo día dejó de existir el cabildo constitucional de Lima y de las principales ciudades que se constituyeron bajo elecciones²⁹.

El nuevo escenario se inauguró con el levantamiento de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua en el Cusco, que se había iniciado dos meses antes de que llegara la noticia de la derogación de la Constitución de Cádiz, el 3 de agosto. Mientras esto ocurría en el sur del virreinato, en el norte, aparte de algunos incidentes, la vida transcurría sin muchos sobresaltos. Esto, se vería reflejado en el lenguaje político, el cual no sufrió, en esta fase de seis años, mayores modificaciones semánticas de las que ya se habían dado al inicio, en la fase anterior.

²⁷ Ver: Koselleck2004: 44.

²⁸Ortenberg 2012: 479.

²⁹Peralta 2003: 140.

El periodo comprendido entre los años 1814-1820, es de la restitución del absolutismo monárquico que provocó un cambio en la cultura política: un retorno a las antiguas formas o manifestaciones políticas caracterizadas por un profundo conservadurismo³⁰. En ese sentido, era difícil que se llevara a cabo algún cambio o innovación conceptual importante en el lenguaje político de la ciudad de Trujillo; sin embargo, es probable que en otros lugares como en la Sierra Sur sí se hayan dado estas mutaciones.

El 9 de junio de 1815, el Cabildo de Trujillo redactó un documento en el que se queja, ante el Virrey, de la posible llegada a la ciudad de dos insurgentes. El Cabildo se rehúsa a recibirlos por considerarlos malos elementos que pueden alterar la tranquilidad de este lugar; por lo cual, le advierten al Virrey:

Sería un dolor que una Ciudad tan leal cuyo epíteto trae de tiempo inmemorial, [tuviera] la desgracia de que por una [cizaña] introducida, y grabada en el corazón de algunos incautos (si es que lo hay) se viere sindicada de una Nota detestable, y negra. Sin duda que lo sería, y el [vecindario] con proferirlos, se estremece, y el pensarlo siquiera considera agravio a los vecinos: Por lo que impedidos del honor, lealtad, y amor al Rey, y *Patrio suelo* para conservarlo en sus justas y laudables derechos [...] [la cursiva es del investigador].³¹

A mediados de 1815, un año después de la reimplantación del absolutismo, no se evidencia un cambio conceptual significativo: la expresión *Patrio suelo* se refiere a la *pequeña patria* de Trujillo; es decir, esta palabra sigue conservando su antigua acepción de lugar de origen. Por otro lado, el concepto de nación no aparecerá registrado en la documentación oficial, ni en la disponible para esta investigación.

Cuatro años después, el 17 de marzo de 1819, con motivo de la expedición de Cochrane al norte de Lima —en enero bloquearía el puerto de esta ciudad— el Cabildo de Trujillo establecía la bases para la defensa militar de la ciudad, teniendo entre sus principales contribuyentes a José Carrión y Marfil. En este contexto, en el documento donde se acuerdan estos puntos, se escribe lo siguiente:

³⁰Peralta 2010: 282.

³¹ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1815] 102, Exp. 1746, fol. 4- 4v.

En este acto el Señor Alcalde ordinario de primer voto que preside [el] Diputado nombrado por este gobierno para {ilegible] en el ayuntamiento de Gente de refuerzo de la guarnición de esta Ciudad consecuente al oficiamiento que por su acuerdo hizo este Ayuntamiento presente la razon de los que se han suscrito hasta esta fecha, en que resplandece la fidelidad, *Patriotismo* de sus vecinos, y singularmente el Ylustrisimo Señor Doctor Don Jose Carrion y Marfil [...] [la cursiva es del investigador].³²

Aunque, en este documento, podría interpretarse Patriotismo, ahora sí, como el amor a la patria chica, es decir, a la ciudad de Trujillo que está siendo amenazada por Thomas Cochrane, en realidad, sigue significando *lealtad al rey*. Esto se demuestra a partir de la utilización de la expresión *hasta esta fecha, en que resplandece la fidelidad*, que evidencia la persistencia de un fuerte sentimiento del pasado en el presente, en este caso, el Patriotismo de los años anteriores.

Hasta este momento, entonces, se puede afirmar con ciertas limitaciones, a partir de las fuentes disponibles, que, en esta segunda fase, patria probablemente no formaría parte del lenguaje político de la élite trujillana pues significaba lugar de origen, es decir, su connotación política esta relegada a un segundo plano, prevaleciendo la que era su acepción principal antes de 1808. Patriotismo, por otro parte, mantenía su significado de lealtad al rey de la fase anterior (1808-1814), a diferencia de nación que no fue explícitamente utilizada entre 1814-1820.

4. PATRIA Y NACIÓN (1820-1821)

El 1 de enero de 1820, Rafael del Riego se levanta contra Fernando VII, exigiendo la restitución de la Constitución de Cádiz de 1812. Restablecida ésta, se da inicio a un nuevo periodo de gobierno liberal que duró apenas tres años. Sus implicancias en la América hispana fueron importantes pues con esta nueva crisis se inicia un nuevo periodo de luchas por la independencia de los hasta entonces territorios de la Corona española, con la excepción de algunos como los de Buenos Aires, Venezuela y Chile que ya se habían independizado definitivamente años antes. En el Virreinato Peruano, sus consecuencias se

³²ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1819] 104, Exp. 1770, fol. 1v- 2.

vieron reflejadas en el acatamiento que se hizo nuevamente de la Constitución; en la transformación de la cultura política que trajo consigo —las cuales ya se habían iniciado en el contexto de la crisis de 1808, aunque por el retorno del absolutismo, entre 1814 y 1820, había perdido parte de su fuerza inicial— y en el nuevo escenario de correlación de fuerzas que creó. Paralelamente a esto, los ejércitos de San Martín y Bolívar continuaban avanzando sobre los territorios que aún permanecían bajo el dominio español. El Virreinato del Perú, que hasta entonces se mantenía intacto de ataques insurgentes, empezaría a ser acechado por todos sus flancos. En este contexto, la ciudad de Trujillo, una de las más importantes del Virreinato, se convertiría en escenario de disputas políticas, donde los miembros de la élite gobernante lucharían por darle solución a la incertidumbre política que se vivía. Estas pugnas se verían reflejadas en el cambio semántico del lenguaje político; el cual, no solo cumpliría un papel pasivo, sino también un rol activo en la transformación de la realidad local.

Cochrane inicia su ofensiva contra el Virreinato del Perú, bloqueando el Puerto del Callao a fines de enero de 1819. Luego, continua su viaje rumbo al norte, desembarcando en Huacho, Huara, Supe, Huarmey y Paita³³. Retorna a Valparaíso a mediados de año, preparando una nueva incursión tres meses después. El virreinato había demostrado, de esta manera, su indefensión ante un ataque marítimo, por lo cual, se convirtió en la gran estrategia a seguir antes de la gran incursión vía terrestre dirigida por San Martín. La segunda incursión de Cochrane se dio en el mes de setiembre; en noviembre, un grupo de insurgentes irrumpió en los pueblos Santa y Nepeña, provocando la noticia una gran conmoción en la ciudad de Trujillo, la cual reaccionó preparándose militarmente para una posible invasión desde este lugar³⁴. Hasta entonces, la ciudad había permanecido en relativa tranquilidad; sin embargo, ésta quedaría interrumpida a raíz de estos acontecimientos.

El 8 de setiembre de 1820, San Martín y sus hombres arriban al pueblo de Pisco. En este lugar, se dividen en dos grupos: uno a su mando, que se dirige al norte; el otro, al mando de Álvarez de Arenales, que incursiona en la Sierra Central. Al poco tiempo, San Martín entra en contacto con los pueblos del norte e intenta ganárselos políticamente a través de la persuasión: la ciudad de Trujillo se convierte, entonces, en el objetivo central

³³Roel Pineda 1980: 163.

³⁴Centurión Vallejo 1962: 48.

de esta política. Por otro lado, una semana después del desembarco, el 16 de setiembre, el Cabildo de la ciudad dejaría de sesionar. Al día siguiente, el 17 de setiembre, se jura por segunda vez la Constitución de 1812³⁵. En este contexto, a fines de año, se inician las conversaciones entre San Martín y Torre Tagle, el gobernador de la Intendencia de Trujillo —ocupaba el cargo desde el 24 de agosto.

El dialogo, entre San Martín y Torre Tagle, se inicia por iniciativa del primero. Éste le escribiría una carta a Tagle desde Supe, el 20 de noviembre, donde le conminaba a sumarse a la causa libertadora (el 27 de noviembre, le escribiría una segunda carta). En la primera carta, San Martín escribe lo siguiente:

El momento de cumplirse este deseo de los peruanos se aproxima cada día más. La toma de la fragata Esmeralda bajo las baterías del Callao ha decidido de tal modo la balanza marítima a mi favor, que no queda el menor obstáculo para la realización de mis planes. Por otra parte la opinión pública se consolida, y se pronuncia más abiertamente, al ver que son religiosamente cumplidas mis promesas de respetar prerrogativas, empleos y propiedades en aquellos que no son enemigos de la causa que estoy encargado de sostener y promover.

En semejante situación, aislada la Provincia del mando de V., abandonada así misma por la insurrección de Guayaquil y por la posición de mi ejército, cuales son los deberes que impone a V. el amor a su *patria* y a la humanidad ¿Será prudente sacrificarse V, y sacrificar a los habitantes de Trujillo por intereses ajenos, y aún contrarios a los suyos? ¿Será justo de anteponer las obligaciones de un pundonor mal entendido, a las que la razón y la eterna razón prescriben a todos los hombres? ¿A qué luchar contra el torrente de los sucesos y los dictados de justicia, contra la voluntad de los pueblos y el imperio de la necesidad?

Repito a V. paisano apreciado, que no es mi ánimo alucinar ni intimidar, si solo propender a una unión entre nosotros, que me parece puede efectuarse salvando el honor y los compromisos públicos de V., y consultando los interés y la felicidad de esos dignos habitantes. Espero que V. me contestará de un modo que satisfaga los deseos que animan de poder manifestarle cuanto aprecio y consideración dispensa a los amantes de su país y de sus semejantes [la cursiva es del investigador]. (Ortiz de Zevallos 1982: 30-33)

Dentro de una “[...] perspectiva dialógica del uso del lenguaje”³⁶, las oraciones del penúltimo párrafo poseen una fuerza imperativa y disyuntiva importante, orientada hacia la

³⁵Centurión Vallejo 1962: 51-52.

³⁶Álvarez 2008: 91.

obtención de una respuesta inmediata en un sentido afirmativo de parte de Torre Tagle: “los deberes que impone a V. el amor a su *patria* y a la humanidad”, es una muestra de ello; así como, cuando continua diciéndole: “¿Será prudente sacrificarse V, y sacrificar a los habitantes de Trujillo por intereses ajenos, y aún contrarios a los suyos?”. La respuesta inmediata no se hizo esperar y el 2 de diciembre Torre Tagle le escribe a San Martín, diciéndole:

La satisfactoria, juiciosa, y preventiva de V. [...] ha sido el Iris que ha serenado la tormenta que agitaba mi alma. Tenazmente adherido por inclinación y convencimiento al interés de *nuestra Patria*, me he visto por tres veces en el borde del precipicio, del que milagrosamente he sido libertado. Es a mí a quién se debe la creación del regimiento de la Concordia del Perú, en que gasté más de 40 mil pesos con el designio de hacerme de una fuerza respetable, para proclamar la independencia de Lima, cuyo plan se frustró por motivos que omito [...] [la cursiva es del investigador]. (Ortiz de Zevallos 1980: 34)

Aunque la carta fue leída por San Martín recién el 13 de diciembre, la respuesta de Torre Tagle pretende dejar por sentado que él ya estaba inclinado por la independencia mucho antes del envío de la primera [carta] del 20 de noviembre. A pesar que esta afirmación del intendente es discutible, lo cierto es que su lenguaje político revela una mutación semántica que tiene que ser, necesariamente, previa al envío de la primera carta del general. Cuando San Martín le escribe diciéndole que está aislado y que le impone “el amor a su *patria* y a la humanidad”, se refiere a la patria chica (la ciudad de Trujillo); la cual estaba prácticamente rodeada de enemigos, según la información que él le brinda. Sin embargo, Torre Tagle le responde diciéndole que está “[tenazmente] adherido por inclinación y convencimiento al interés de *nuestra Patria*”, es decir, que está adherido a una entidad superior.

Además, Cuando Tagle dice nuestra Patria rompe las fronteras territoriales locales, convirtiendo, de esta manera, a San Martín en su “compatriota” y en su aliado pues ahora comparten la misma “Patria”; sin embargo, a pesar que a esta “Patria” se la puede identificar con América, lo cierto es que ya no posee un referente claro puesto que ya ha adquirido esta palabra, en su vocabulario político, un alto grado de abstracción. Este

sentido de Patria inclusiva y libre se evidencia también, cuando, en su carta, continúa diciéndole a San Martín:

Jamás dudé del arribo del Ejército Libertador a estas Costas, y deseando eficazmente coadyuvar a sus loables miras, obteniendo en propiedad la intendencia de opulenta ciudad de La Paz, preferí la interinidad de Trujillo, a la que traje de Capellán un religioso limeño, y de secretario a don José María García, natural de Valparaíso, ambos son decididos como yo por la causa de *nuestra Patria* [cursiva del investigador [...]]. (Ortiz de Zevallos 1980: 34)

Sin embargo, no solo hace referencia a un principio superior, a una entidad distinta a la de la monarquía española, que guía ahora sus acciones políticas en el presente, pero orientadas hacia el futuro, sino, también, al concepto de *libertad*. Sobre la asociación de patria y libertad se puede decir lo siguiente:

[Existe] una identificación creciente, desde finales del siglo XVII, del término patria con la idea de libertad [...]. Esta carga revolucionaria de la idea de patria como sinónimo de libertad respecto de todo despotismo, consolidada por la Revolución francesa, se incorporó a la idea tradicional de patria como la tierra natal y en ese doble sentido fue instrumentalizada tanto por el discurso independentista hispanoamericano como por el que acompañó a la lucha de los españoles peninsulares contra el invasor francés. En el nombre de esa patria que es sinónimo de libertad irían forjando los americanos la ruptura del vínculo político con el gobierno central de la monarquía castellana, y se plantearían asimismo las reivindicaciones que constituyen el fundamento de la nación "cívica" [...]. (Quijada 2003: 291-292)

Sin embargo, en la ciudad de Trujillo, en las dos fases anteriores, tanto patria como patriotismo no logran asociarse al concepto de libertad, ni aún en el contexto de la invasión francesa a España. No se encuentran expresiones que indiquen que se lucha *por la patria* o *por la madre patria*, o *por la causa de la patria*, lo cual evidenciaría una asociación al concepto de libertad pero en relación al yugo francés. Esta asociación de patria y libertad solo se da notar recién en la última fase con Torre Tagle.

De este modo, en la ciudad de Trujillo, Patria se convierte en un concepto político solo cuando logra asociarse al concepto de libertad y no al de soberanía: a partir de lo cual se puede entender que, primero, había que alcanzar la libertad de la patria para, luego,

obtener la soberanía de la nación (pero ya no entendida como la nación española). Sin embargo, a pesar de tener un alto grado de abstracción y, en consecuencia, un referente difuso, Patria aun no logra ser un singular colectivo, es decir, aun no logra ser concebido como un sujeto autónomo que actúa en la realidad. No obstante, su contenido semántico ya permite establecer una ruptura con el pasado, creando un *horizonte de expectativa* donde los referentes de la monarquía española y de la patria natural comienzan a quedar enterrados por nuevos estratos semántico-temporales que empiezan a surgir.

Sin embargo, paralelamente a estos cambios que iban surgiendo, en la otra orilla, el ultra-realista Obispo de Trujillo, José Carrión y Marfil, el 29 de diciembre de 1820, antes de ser expulsado de esta ciudad en la goleta Constanza, que se encontraba en Huanchaco, le dice a Torre Tagle, a través de Silvestre de la Cuadra: “[que] a bordo del barco en que V.S. a dispuesto *mi expatriación a Lima* [...]. Seguiré el viaje como V.S. ha resuelto y ojalá fuese en brevedad del que emprendí ayer desde el citado punto” [la cursiva es del investigador]³⁷. El obispo en este mensaje utiliza el término expatriación como sinónimo de expulsión; sin embargo, a esta palabra también subyace el significado de patria en el sentido de patria chica, es decir, un lugar determinado como puede ser una ciudad, este caso Trujillo o Lima, y no un ámbito más amplio. En este sentido, el contenido semántico de patria varía no solo según el contexto sino dependiendo de quién los utilice.

El lenguaje político de la élite trujillana comenzaría entonces a transformarse en un contexto de profunda incertidumbre política donde no se sabía, exactamente, lo que le depararía a la ciudad de Trujillo que empezaba a ser rodeada por enemigos, como le hace notar San Martín, en su primera carta, a Torre Tagle. Una muestra de esta incertidumbre que se vivía es el desglose que hizo uno de los firmantes del acta de independencia de las hojas del primer libro de cabildo del Trujillo independiente para que, si triunfaban los realistas, éstos no encontraran su nombre.

El 6 de enero de 1821, la élite trujillana juraría, con Torre Tagle, la independencia de Trujillo. En esta acta se puede leer lo siguiente:

[...] su Señoría el Señor Presidente [...] les dijo: que si [...] prometían y juraban con él a Dios Ntro. Señor, y ante la señal de la cruz, defender la independencia del Perú, la Religión Católica, Apostólica

³⁷Centurión Vallejo 1962: 77-78.

y Romana; (la pureza de María Santísima Sra. Nra. en el primer instante de su inmaculada concepción y la Patria) hasta derramar la última gota de sangre; contestaron todos unánimemente que sí juraban[...].(Centurión Vallejo 1962: 121)

De esta manera, quedaba expulsado el Rey, por la élite trujillana, de la triada: *Dios, el rey y la patria*, que ésta pronunciara años antes; la cual, expresaba, además, su particular concepción política del mundo. Patria, ya para entonces, se ha apropiado del contenido semántico de la palabra rey, el cual no hacía solo referencia a una persona sino, principalmente, a un fundamento de soberanía política: el rey era el depositario de la soberanía.

Finalmente, el 20 de mayo de 1821, seis meses después de iniciadas las conversaciones entre Tagle y San Martín y cinco meses después de la jura de independencia, los realistas entrarían en la plaza pública de Cajabamba, exclamando: “¡Que Patria ni qué mierda! ¡Viva el Rey, y muera el pirata Ladrón de San Martín!”³⁸. Esta Patria, a la que hacen referencia los realistas, es la Patria de los insurgentes, los cuales para entonces ya han logrado apoderarse del concepto que antes era monopolizado por el discurso realista, al que, en su momento, la élite trujillana estuvo adherida. El concepto Patria aquí posee un grado de abstracción superior al usado por Torre Tagle puesto que se hace ya imposible encontrarle un referente claro, salvo el de soberanía, el cual se evidencia en que la exclamación ¡Que Patria ni que mierda! está acompañada de ¡Viva el Rey! es decir, se toma a la Patria como el ente o sujeto que disputa la soberanía al Rey y que por lo tanto debe ser destruida. En este momento, Patria se convierte en un singular colectivo pues se asocia al concepto de soberanía que le ha arrebatado al contenido semántico de *Rey*, convirtiéndose en sinónimo de nación aunque no aparezca siendo utilizado explícitamente. .

CONCLUSIÓN

En la ciudad de Trujillo entre los años de 1808 a 1821, los conceptos de patria y nación presentaron mutaciones semánticas en distintas fases de dicho periodo. Entre 1808 a 1814, la fase que comprende la desintegración de la monarquía española y el retorno al poder del rey Fernando VII, patria se identifica con la monarquía española mientras nación adquiere

³⁸ Véase: Diéguez 2015

un sentido político asociándose al concepto de soberanía, en el contexto de la promulgación de la Constitución de Cádiz; al año siguiente, se lo encuentra convertido en singular colectivo donde ya no posee un referente concreto de la realidad. En la siguiente fase (1814-1819), patria continua siendo utilizado en su acepción de *patria chica* y *madre patria*, desvinculado al de *monarquía española*; por otro lado, nación no aparece registrada en las fuentes disponibles. En la última fase, patria logra asociarse al concepto de libertad en el lenguaje político de los independentistas, como en el de Torre Tagle, mientras que en vocabulario de los realistas, como en el del obispo Carrión y Marfil, continúa poseyendo la acepción de *patria chica*. Luego, en 1821, patria aparece siendo utilizada por los realistas como el sujeto que disputa la soberanía al rey, en este contexto este concepto se asocia también al concepto de soberanía, convirtiéndose de esta manera en sinónimo de nación, aunque este concepto tampoco aparezca siendo utilizado explícitamente en esta fase .

FUENTES

ARLL, Cabildo, Trujillo, Causas criminales, Leg [1697] 249, Exp. 1687, fol. 1.

ARLL, Intendencia, Trujillo, Actas de Sesión, fol. 12.

ARLL, Cabildo, Trujillo, Asuntos de Gobierno, legajo [1808] 109, Exp. fol. 2-2v.

ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1811] 99, Exp. 1731, fol. 2-2v

ARLL, Intendencia, Causas criminales, legajo 367

ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1811] 102, Exp. 1743, fol. 1- 2.

ARLL, Cabildo, Trujillo, Asuntos de Gobierno, legajo [1812] 109, Exp. 2002, fol. 2.

ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1815] 102, Exp. 1746, fol. 4- 4v.

ARLL, Cabildo, Trujillo, Compulsas, legajo [1819] 104, Exp. 1770, fol. 1v- 2.

ARLL, Intendencia, Trujillo, Compulsas, legajo [1812] 400, Exp. 2175, fol. 1-4

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Guadalupe

2008 “Efectos ilocucionarios y perlocucionarios en la teoría de los actos del habla y sus posteriores reformulaciones”. *Onomazéin* N°17, vol. 1, pp. 79-93, Santiago de Chile.

BRADING, David

1973 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. SEP: México DF

CENTURIÓN VALLEJO, Héctor

1962 “La independencia de Trujillo (Apuntes para la historia de Trujillo, 1800-1821)”. *Separata de “Revista Universitaria”*, Nos 21 y 22, Trujillo.

COULANGES, Fustel

1982 *La ciudad antigua*. Lima: PEISA

DIÉGUEZ, Victoria

2015 “¡Qué Patria, ni qué m...!” Insurrección realista en la sierra de Trujillo (Cajabamba, 1821). Consultado en: *Revista Electrónica Truxillo del Perú*.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo

2005 *Las Constituciones del Perú*. Consultado en:
<http://www.garciabelaunde.com/Biblioteca/LasConstitucionesdelPeru.pdf>

GUERRA, François Xavier.

1992 *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE

2002 *La nación moderna: nueva legitimidad y viejas identidades*. *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, N° 36, pp. 79-114, París.

Hiroataka Tateishi

2008 “La Constitución de Cádiz de 1812 y los conceptos de Nación/Ciudadano”.
Mediterranean World, N°19, pp. 79-98.

Hobsbawm, Eric

1997 *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica

KOSELLECK, Reinhart.

1993 *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós

2004 “Historia de los conceptos y conceptos de historia”. *Ayer* N°53, vol.1, pp. 27-45.

Larco Herrera, Víctor

1912 *Anales del Cabildo. Del 17 de abril de 1812 al 20 de mayo de 1814*. Trujillo: Centro
Regional de Estudios y Asesoramiento Científico Social (CEDEC).

MORÁN, Daniel

2013 *La plebe en armas. La participación popular en las guerras de la independencia*.
Lima: Universidad Peruana Simón Bolívar

ONCINA COVES, Faustino.

2003 “Historia conceptual y hermenéutica”. *BIBLID* No 5, pp. 161-190.

Ortenberg, Pablo

2012 “Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la
fundación simbólica de la nueva era”. *HISTORIA* No 45, vol. II, pp.455-483

Ortiz de Zevallos, Javier (recopilador)

1982 *San Martín y Torre Tagle en la Independencia del Perú*. Lima: CDI

PERALTA RUIZ, Víctor.

2010 *La independencia y la cultura política peruana, (1808-1821)*. Lima: IEP y
Fundación M. J. Bustamante de la Puente

2003 *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Concejo Superior de Investigaciones Madrid: Científicas Instituto de Historia

QUIJADA, Mónica.

2008 “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico”. Consultado en: *digital.csic.es/bitstream*

2003 “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”. En: Antonio Annino y François Xavier-Guerra (coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México DC: Fondo de Cultura Económica

Rodríguez, Margarita Eva

2003 “El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardocolonial”. Consultado en: http://institucional.us.es/araucaria/nro9/monogr9_4.htm

ROEL PINEDA, Virgilio

1980 “Conatos, levantamientos, campañas e ideologías de la independencia”. En: Juan Mejía Baca, *Historia del Perú. El Perú Republicano, Tomo VI*. Lima: Juan Mejía Baca.

Valdivieso García, Alfredo

1998 *La Pre-emancipación de Hispanoamérica y del Perú*. Trujillo: UNT

VELÁSQUEZ, David

2010 *Mutaciones del concepto “patria”. Perú, 1730-1866*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos

Wasserman, Fabio

2008 “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”. En: Fernández Sebastián, Javier (Director), *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid. Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.